

Consejo de Veracruzano Armonización Contable



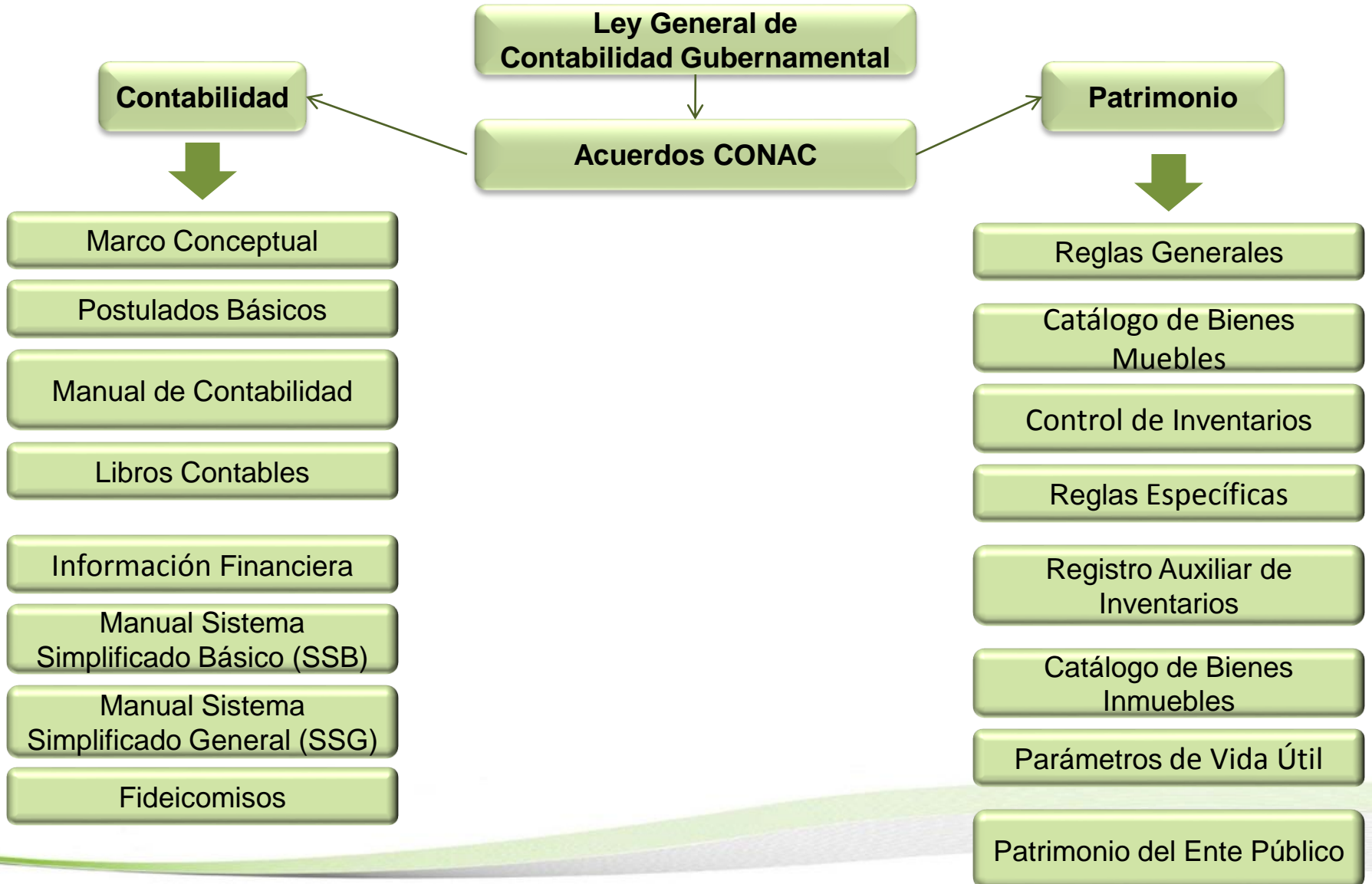
MANUAL DE CONTABILIDAD

C.P. GILBERTO CASTRO MARQUEZ

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el **Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que, dentro de las facultades del Congreso, establece las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

JERARQUÍA DE LAS NORMAS



ACUERDOS CONAC

Ingresos

Clasificador por Rubros de Ingresos

Momentos Contables de los Ingresos

Egresos

Momentos Contables de los Egresos

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador Funcional del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificación Administrativa

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

Clasificación Programática

ACUERDOS CONAC

Evaluación



Indicadores

Finanzas Públicas

Clasificación Económica

Matriz de Marco Lógico

Otros



Cifras Comparables

Subsidio 2013

Acuerdos Plazos

Modificación Subsidio 2013

Convenios

Alcances Acuerdos Plazos

Subsidio 2014

ACUERDOS CONAC

Nombre del Acuerdo	Fecha de publicación de los acuerdos		Sustitución		Reformas	
	DOF	GOE	DOF	GOE	DOF	GOE
CONTABILIDAD						
Marco Conceptual	20-08-09	04-09-09				
Postulados Básicos	20-08-09	04-09-09				
Plan de Cuentas	09-12-09	08-01-10	22-11-10	15-12-10		
Información Financiera	09-12-09	08-01-10	22-11-10	15-12-10	30-12-13 y 06-02-14	09-01-14 y 19-03-14
Manual de Contabilidad	22-11-10	15-12-10			02-01-13 y 30-12-13	04-03-13 y 09-01-14
Libros Contables	07-07-11	23-09-11				
Sistema de Contabilidad Simplificado (municipios menores)	13-12-11	22-12-11	08-08-13	16-09-13	02-01-13	04-03-13
Manual Municipios Menores	02-01-13	04-03-13	08-08-13	16-09-13		
Fideicomisos	02-01-13	04-03-13			30-12-13	09-01-14
Manual Sistema Simplificado Básico	08-08-13	16-09-13				
Manual Sistema Simplificado General	08-08-13	16-09-13				
Cuentas Públicas	30-12-13	09-01-14				



COVAC Nombre del Acuerdo	Fecha de publicación de los acuerdos		Sustitución		Reforma	
	DOF	GOE	DOF	GOE	DOF	GOE
INGRESOS						
Clasificador por Rubros de Ingresos	09-12-09	08-01-10			02-01-13	04-03-13
Momentos Contables de los Ingresos	09-12-09	08-01-10			08-08-13	16-09-13
EGRESOS						
Momentos Contables de los Egresos	20-08-09	04-09-09			02-01-13	04-03-13
Clasificador por Objeto del Gasto	09-12-09	08-01-10	10-06-10	06-07-10	19-11-10	15-12-10
Clasificador Funcional del Gasto	10-06-10	06-07-10	27-12-10	29-12-10		
Clasificador por Tipo de Gasto	10-06-10	06-07-10				
Clasificación Administrativa	07-07-11	23-09-11				
Clasificador por Fuentes de Financiamiento	02-01-13	04-03-13				
Clasificación Programática	08-08-13	16-09-13				
PATRIMONIO						
Reglas Generales	27-12-10	29-12-10			02-01-13y 08-08-13	04-03-13 y 16-09-13
Catálogo de Bienes Muebles	13-12-11	22-12-11				
Control de Inventarios	13-12-11	22-12-11				
Reglas Específicas	13-12-11	22-12-11			02-01-13	04-03-13
Registro Auxiliar de Inventarios	15-08-12	11-10-12				
Catálogo de Bienes Inmuebles	15-08-12	11-10-12				
Parámetros de Vida Útil	15-08-12	11-10-12				
Patrimonio del Ente Público	08-08-13	16-09-13				



Nombre del Acuerdo	Fecha de publicación de los acuerdos		Sustitución		Reforma	
	DOF	GOE	DOF	GOE	DOF	GOE
EVALUACIÓN						
Indicadores	09-12-09	16-02-10				
Finanzas Públicas	27-12-10	29-12-10				
Clasificación Económica	07-07-11	23-09-11				
Matriz de Márco Lógico	16-05-13	27-06-13				
OTROS						
Cifras Comparables	29-05-12	18-04-12				
Subsidios 2013	04-04-13	15-05-13				
Acuerdos Plazos	16-05-13	27-06-13				
Modificación Subsidios 2013	08-08-13	16-09-13				
Convenios	08-08-13	16-09-13				
Alcances Acuerdo Plazos	08-08-13	16-09-13				
Subsidios 2014	30-12-13	09-01-14				



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

RECLASIFICACIÓN

Introducción

La parte metodológica del Manual de Contabilidad Gubernamental (Manual) está desarrollada de acuerdo con las operaciones que realizan los entes públicos, los cuales son la referencia para que cada uno elabore sus propio manual, pudiendo abrir las subcuentas y otras desagregaciones que requieran para satisfacer sus necesidades operativas o de información gerencial, a partir de la estructura del plan de cuentas. Los poderes ejecutivos federal, local y municipal establecerán la forma en que las entidades paraestatales y paramunicipales se ajustarán al mismo.

Introducción

La aprobación y emisión por parte del CONAC de los contenidos de este Manual se complementa con las principales reglas del registro y valoración de patrimonio, que el mismo emita, de manera tal que ambos instrumentos forman las bases técnicas estructurales y funcionales de la contabilidad gubernamental.

A los contenidos del Manual corresponde adicionar las normas o lineamientos específicos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

Estructura del Manual

Introducción	
<u>Capítulo I</u>	Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental
<u>Capítulo II</u>	Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera
<u>Capítulo III</u>	Plan de Cuentas
<u>Capítulo IV</u>	Instructivo de Manejo de Cuentas
<u>Capítulo V</u>	Modelo de Asientos para el Registro Contable
<u>Capítulo VI</u>	Guías Contabilizadoras
<u>Capítulo VII</u>	Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
<u>Anexo I</u>	Matrices de Conversión

Capítulo I

Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental

Se desarrollan los aspectos normativos y técnicos generales que enmarcan y condicionan el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), los cuales obedecen, en su mayor parte, a disposiciones de la propia Ley de Contabilidad, así como a resoluciones emitidas por el CONAC y a la teoría general de la contabilidad.

Capítulo II

Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera

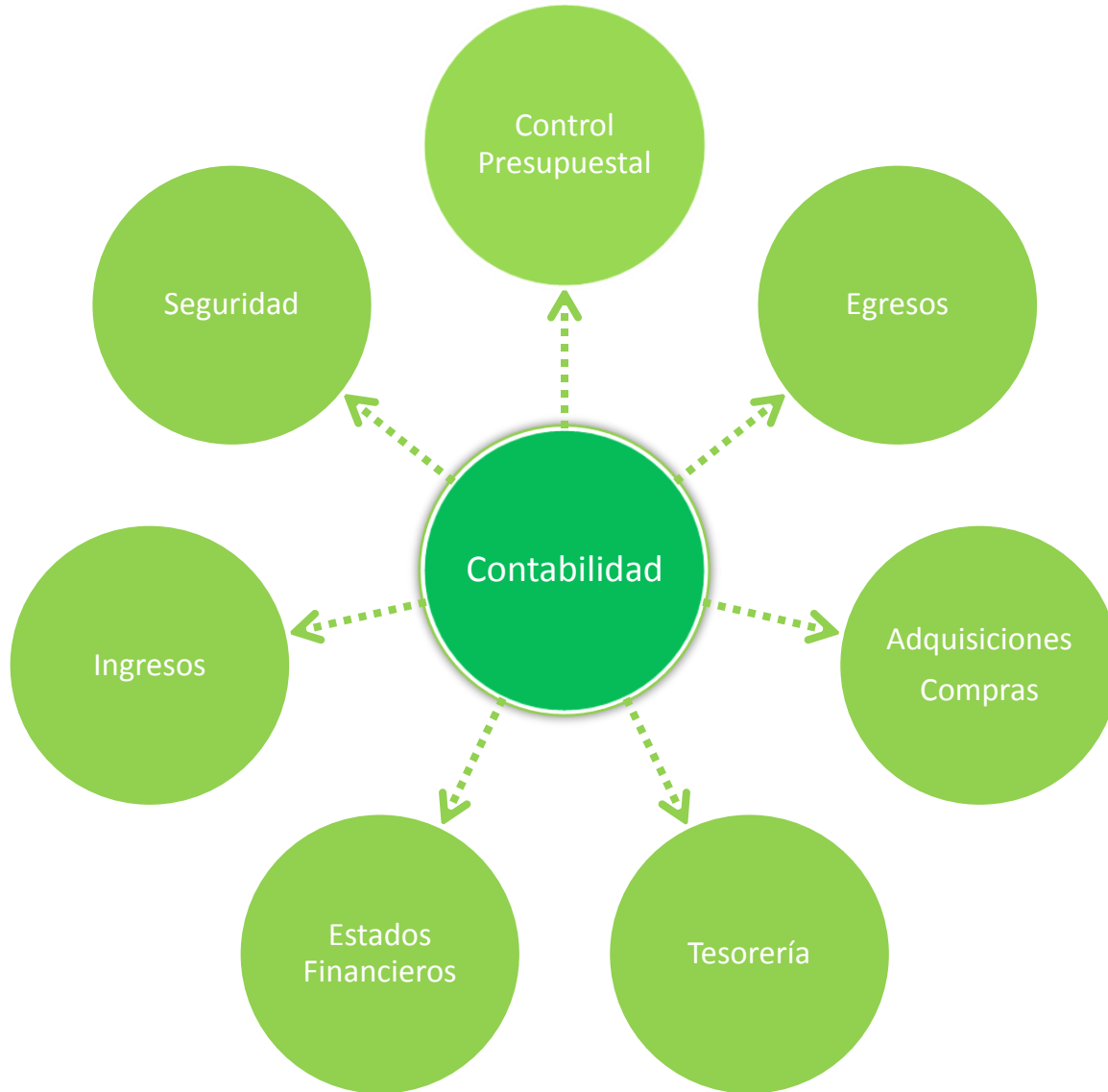
Comprende las bases conceptuales y criterios generales a aplicar en el diseño funcional e informático para la construcción del Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG). Este sistema debe estar soportado por una herramienta modular automatizada, cuyo propósito fundamental radica en facilitar el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, realizado en forma automática al momento en que ocurran los eventos de los procesos administrativos que les dieron origen, de manera que se disponga en tiempo real de estados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, así como contables y económicos.



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Capítulo III Plan de Cuentas:

Presenta a partir de la estructura y contenido aprobado por el CONAC, una versión actualizada, adicionando sus correspondientes descripciones hasta el cuarto nivel de apertura. Este Plan de Cuentas fue elaborado sobre las bases legales y técnicas establecidas por la Ley de Contabilidad, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos que rigen la contabilidad gubernamental, así como en atención a las propias demandas de información de los entes públicos no empresariales. Adicionalmente, se establece la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable. **Parte de las cuentas que integran el Plan de Cuentas deben armonizarse hasta el quinto nivel de desagregación (Subcuentas).** Con tal motivo se incluye en este manual dicha desagregación en los casos correspondientes.

Capítulo IV

Instructivo de Manejo de Cuentas:

Se dan a conocer las instrucciones para el manejo de cada una de las cuentas que componen el Plan de Cuentas. Su contenido determina las causas por las cuales se puede cargar o abonar, si la operación a registrar está automáticamente relacionada con los registros del ejercicio del presupuesto o no, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble, el listado de subcuentas con su respectiva codificación, la forma de interpretar los saldos; y, en general, todo lo que facilita el uso y la interpretación uniforme de las cuentas que conforman los estados contables.

Capítulo V

Modelo de Asientos para el Registro Contable:

Se refiere a asientos contables tipo que dan lugar a las operaciones financieras relacionadas con los ingresos, gastos y el financiamiento público y que se realizan en el marco del ciclo hacendario, sean éstas presupuestarias o no presupuestarias. Este modelo tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre cómo se debe registrar cada hecho económico relevante y habitual de los entes públicos que tiene impacto sobre el patrimonio de los mismos. **Presenta en primer lugar los asientos relacionados con el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, que se generan automáticamente mediante la matriz de conversión; continúa con las no presupuestarias y los propios de las operaciones de financiamiento, para después culminar con el modelo de asientos por partida doble de las operaciones presupuestarias.**

Capítulo VI

Guías Contabilizadoras:

Su propósito es orientar el registro de las operaciones contables a quienes tienen la responsabilidad de su ejecución, así como para quienes requieran conocer los criterios que se utilizan en cada operación. Los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestra en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas. El Manual se debe mantener permanentemente actualizado mediante la aprobación de nuevas guías contabilizadoras, motivadas por el surgimiento de otras operaciones administrativo/financieras o por cambios normativos posteriores que impacten en los registros contables.

Capítulo VII

Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del ente público y características de sus Notas.

Incorpora en forma integral la nueva versión ajustada y actualizada de los estados e información financiera, contable, presupuestaria, programática y económica que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en lo que respecta a cada orden de gobierno.

Anexo I

Matrices de Conversión:

Muestra la aplicación de la metodología para la integración de los elementos que dan origen a la conversión de los registros de las operaciones presupuestarias en contables. Se ejemplifica como opera la matriz para cada una de las principales transacciones de origen presupuestario de ingresos y egresos, y como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

ASPECTOS RELEVANTES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

A. CONSIDERACIONES GENERALES

B. OBJETIVOS DEL SCG

C. CARACTERÍSTICAS DEL SCG

A. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL SCG

- a) Está **conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes**, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, clasificar, extinguir, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del ente público;
- b) A partir de un marco constitucional y una base legal **se crean normas técnicas y prácticas administrativas que las singularizan.**

A. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL SCG

- c) **Forma parte de un macrosistema contable**, que es el Sistema de Cuentas Nacionales o Sistema de Contabilidad Nacional. Este macro sistema consolida las operaciones económicas financieras que realizan todos los agentes económicos residentes del país;
- d) Existe una **participación activa interinstitucional**: CONAC, Secretario Técnico y Comité Consultivo.

B. OBJETIVOS DEL SCG

- a) **Facilitar la toma de decisiones**
- b) **Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros**, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- c) **Permitir la adopción de políticas** para el manejo eficiente del gasto;
- d) **Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real** las operaciones contables y presupuestarias;

B. OBJETIVOS DEL SCG

- e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;**
- g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.**

C. CARACTERÍSTICAS DEL SCG

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integra automáticamente la operación contable con el ejercicio presupuestal;
- c) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes, con base en devengado;
- d) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, lista de cuentas y el catálogo de bienes

C. CARACTERÍSTICAS DEL SCG

- e) Efectúa en las cuentas contables el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos;
- f) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- g) Genera, en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria;
- h) Su diseño permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de tecnologías de la información;

USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1. El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
2. La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
3. Entes Públicos ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
4. Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
5. La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

CUALIDADES QUE DEBE REUNIR LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1. UTILIDAD

2. CONFIABILIDAD

- a) Veracidad
- b) Representatividad
- c) Objetividad
- d) Verificabilidad
- e) Información suficiente

3. RELEVANCIA

4. COMPRENSIBILIDAD

5. COMPARABILIDAD



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)

¿QUÉ ES EL MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG)?

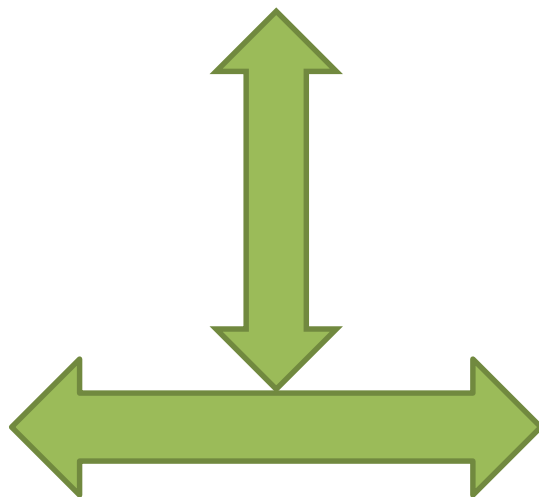
Es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos y el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria.

Integración del MCCG

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

**¿CUÁLES SON LAS
CARACTERÍSTICAS DEL MCCG?**

OBJETIVOS



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Objetivos del MCCG

1. Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
2. Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
3. Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;

Objetivos del MCCG

4. Armonizar la generación y presentación de la información financiera para:
- Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar en las tareas de fiscalización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Legal:

Aplicable para todos los entes públicos.

Institucional:

En el SCG se conjuga una diversidad de instituciones que interactúan entre sí para brindar certeza, seguridad y validez en el logro eficaz y eficiente de los objetivos.

SUPLETORIEDAD AL MCCG

1. Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
2. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (**NICSP**) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accounting Committee),
3. Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (**CINIF**).



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Concepto:

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones y otros eventos que afectan el ente público.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL HOY POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Principios Anteriores

1. Ente
2. Existencia Permanente
3. Cuantificación en Términos Monetarios
4. Periodo Contable
5. Costo Histórico
6. Importancia Relativa
7. Consistencia
8. Base de Registro
9. Revelación Suficiente
10. Integración de la Información
11. Control Presupuestario
12. **Cumplimiento de Disposiciones Legales**

Postulados Actuales

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

1. SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

1. SUSTANCIA ECONÓMICA

Explicación del postulado básico

- a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el CONAC;
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2. ENTES PÚBLICOS

Son entes públicos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

2. ENTES PÚBLICOS

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3. EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

3. EXISTENCIA PERMANENTE

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4. REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

4. REVELACIÓN SUFICIENTE

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5. IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

5. IMPORTANCIA RELATIVA

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones,

6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes

6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

Explicación del postulado básico 1/3

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;

(Definida en la LGCG como Matriz de Conversión)

6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

Explicación del postulado básico **2/3**

- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

Explicación del postulado básico **3/3**

- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al decreto del presupuesto de egresos que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto, que identifica en qué se gasta;

- f) La integración presupuestaria se realizará **sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.**

7. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

7. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos **la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial** que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforma el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

- b) **Corresponde a la instancia normativa** a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, **determinar la consolidación** de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a esta, **de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.**

8. DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa.

El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza **cuando existe jurídicamente el derecho de cobro** de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el **reconocimiento de una obligación de pago** a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios, y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

8. DEVENGO CONTABLE

Explicación del postulado básico 1/4

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago;

8. DEVENGO CONTABLE

Explicación del postulado básico 2/4

Periodo Contable:

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental el período relativo es de un año calendario, que corresponde a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la ley de ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos

8. DEVENGO CONTABLE

Explicación del postulado básico 3/4

Periodo Contable

- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo sus comparabilidad;

- d) En casos de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de estas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;

8. DEVENGO CONTABLE

Explicación del postulado básico 4/4

Periodo Contable

- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9. VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

9. VALUACIÓN

Explicación del postulado básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) **La información reflejada en los estados financieros deberá ser reevaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.**

10. DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus **finés** y por sus **fuentes**, conforme a los **derechos y obligaciones**.

10. DUALIDAD ECONÓMICA

Explicación del postulado básico

- a) Los **activos** representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los **pasivos y el patrimonio** representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la ley de ingresos.

11. CONSISTENCIA

Ante la existencia de **operaciones similares** en un ente público, debe corresponder un **mismo tratamiento contable**, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

11. CONSISTENCIA

Explicación del postulado básico 1/3

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;

11. CONSISTENCIA

Explicación del postulado básico **2/3**

- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;

11. CONSISTENCIA

Explicación del postulado básico 3/3

- d) **La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas**, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; **sólo se exige**, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá **revelar claramente en los estados financieros su motivo, justificación y efecto**, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

PLAN DE CUENTAS

CONCEPTO DE PLAN DE CUENTAS

El Plan de Cuentas comprende los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, la cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos.

Los niveles de agregación son:

- Un primer nivel conformado por género, grupo y rubro; y
- Un segundo nivel integrado por la cuenta.

DESAGREGACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas se podrán desagregar en subcuentas de primer orden, subcuentas de segundo orden, etc.

La **Lista de Cuentas** alineada al plan de cuentas **será aprobada por** la unidad administrativa o instancia competente en materia de contabilidad gubernamental de **cada orden de gobierno**, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, **a partir de la estructura básica del Plan de Cuentas** aprobado por el CONAC.

OBJETIVO DEL PLAN DE CUENTAS

Proporcionar a los entes públicos los elementos que les permita:

- 1.- Contabilizar operaciones;
- 2.- Proveer información para la toma de decisiones, a fin de:
 - Garantizar el control del patrimonio;
 - Medir resultados de la gestión pública financiera; y
 - Satisfacer requerimientos de las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

REQUISITOS DEL PLAN DE CUENTAS

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema contable:

1. Refleje la aplicación de los postulados básicos, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC;
2. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de los entes públicos;
3. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y del gasto devengado;
4. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;

REQUISITOS DEL PLAN DE CUENTAS

5. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económica-financiera de los entes públicos;
6. Genere en tiempo real estados financieros de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas; y
7. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

ELEMENTOS DE LA BASE DE CODIFICACIÓN NIVELES DE AGREGACIÓN

PRIMER AGREGADO

Género:	1 Activo
Grupo:	1.1 Activo Circulante
Rubro:	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

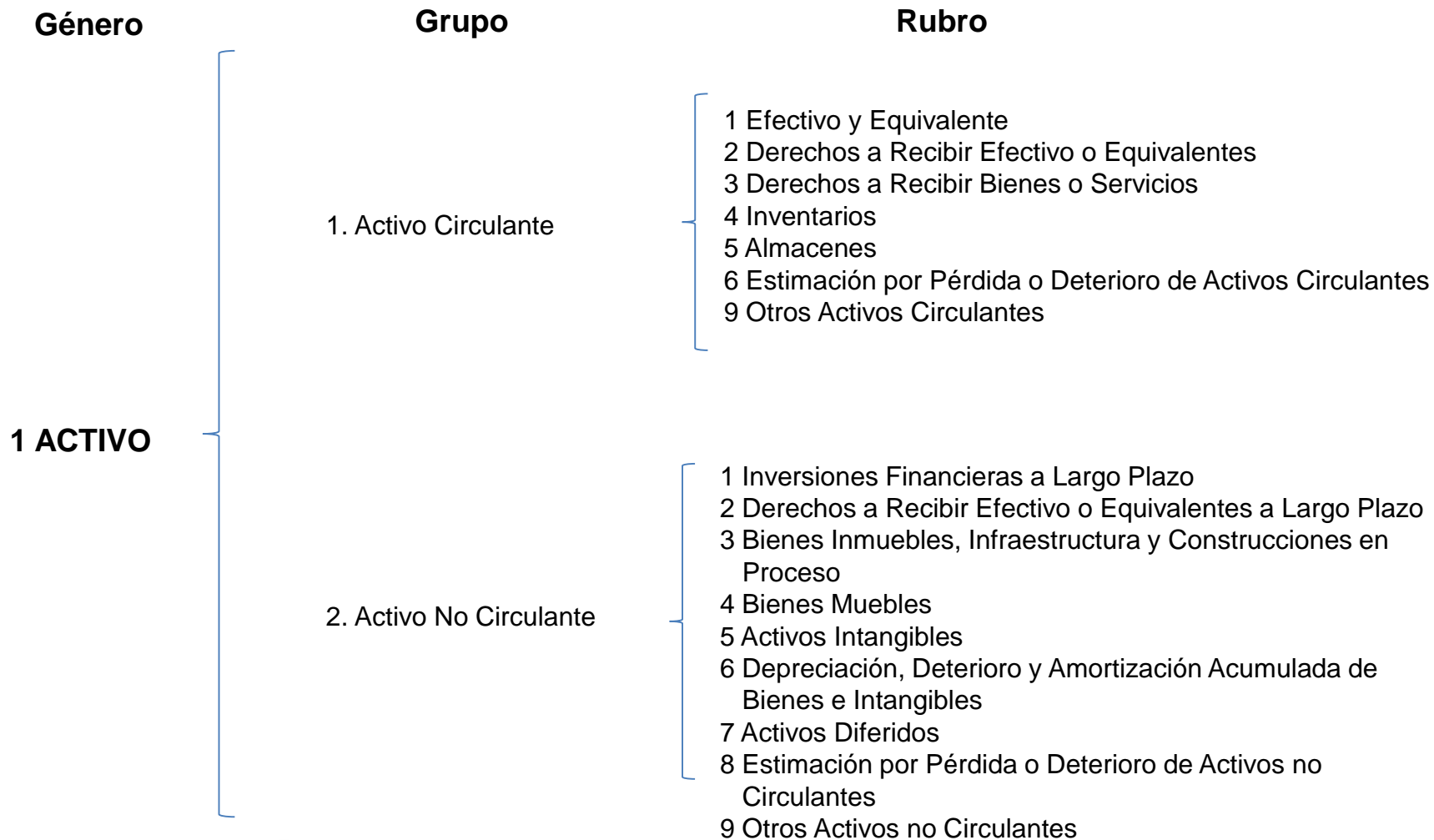
SEGUNDO AGREGADO

Cuenta:	1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta:	1.1.1.1.1 Caja



5º Nivel

Estructura del Plan de Cuentas



Estructura del Plan de Cuentas

Género	Grupo	Rubro
2 PASIVO	1. Pasivo Circulante	<ul style="list-style-type: none">1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo2 Documentos por Pagar a Corto Plazo3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo4 Títulos y Valores a Corto Plazo5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo7 Provisiones a Corto Plazo9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2. Pasivo No Circulante	<ul style="list-style-type: none">1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo2 Documentos por Pagar a Largo Plazo3 Deuda Pública a Largo Plazo4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo6 Provisiones a Largo Plazo

Estructura del Plan de Cuentas

Género

Grupo

Rubro

**3 HACIENDA
PÚBLICA/PATRIMONIO**

1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

- 1 Aportaciones
- 2 Donación de Capital
- 3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

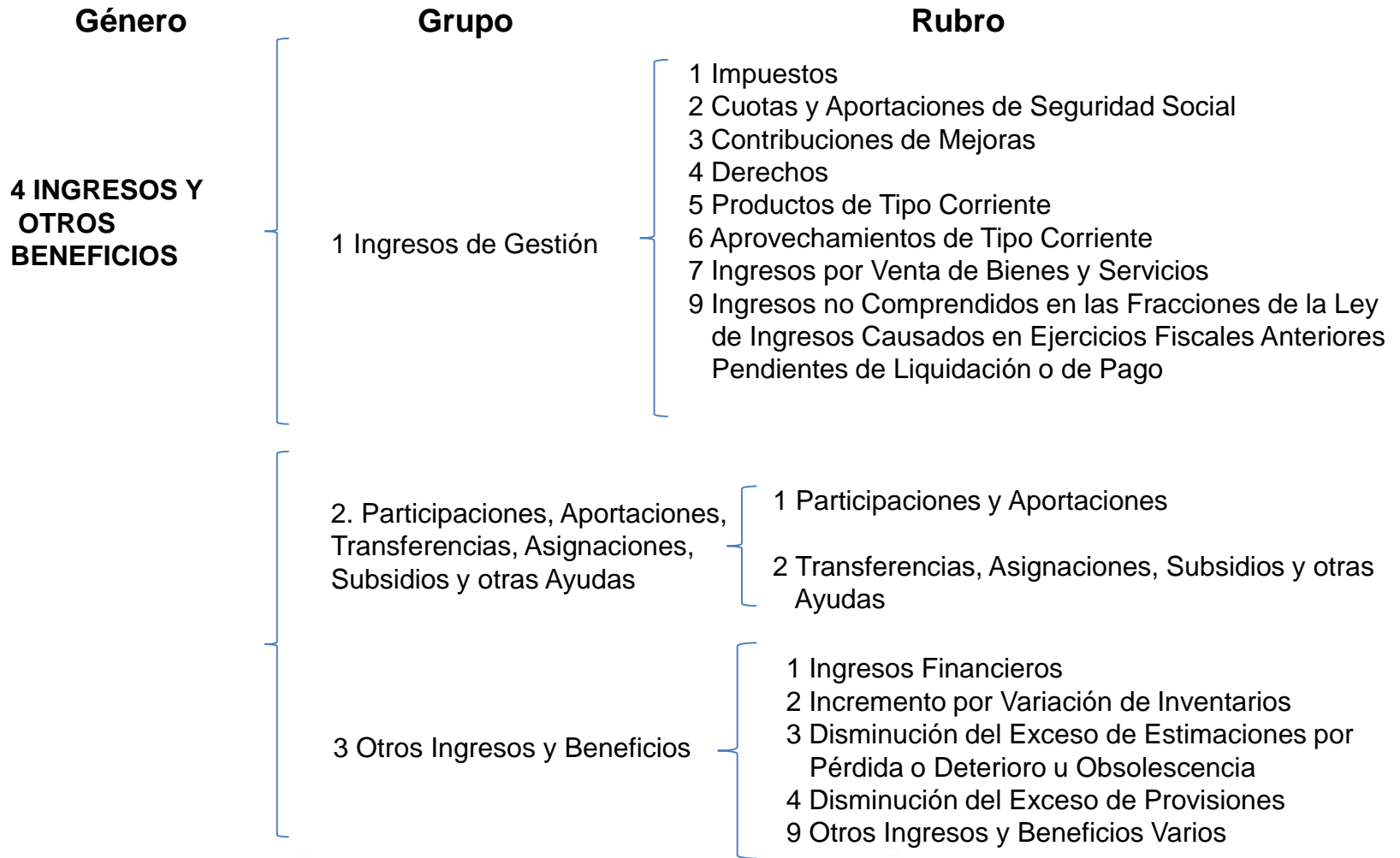
2. Patrimonio Generado

- 1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
- 2 Resultados de Ejercicios Anteriores
- 3 Revalúos
- 4 Reservas
- 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

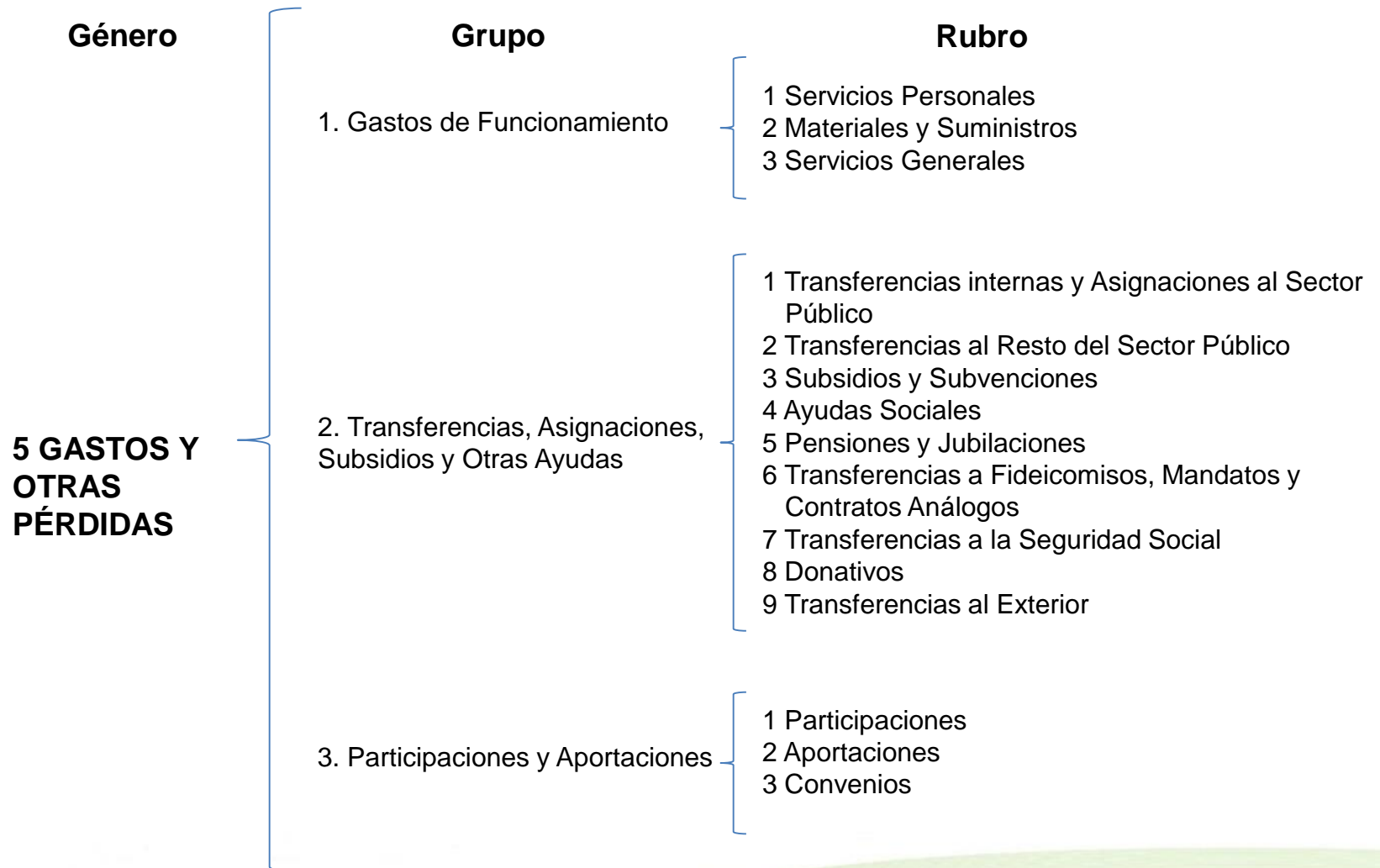
3 Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

- 1 Resultado por Posición Monetaria
- 2 Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios

Estructura del Plan de Cuentas



Estructura del Plan de Cuentas



Estructura del Plan de Cuentas



Estructura del Plan de Cuentas

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1	Resumen de Ingresos y Gastos
	2	Ahorro de la Gestión
	3	Desahorro de la Gestión
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1	Valores
	2	Emisión de Obligaciones
	3	Avales y Garantías
	4	Juicios
	5	Inversión Pública
	6	Bienes en Concesionados o en Comodato

Estructura del Plan de Cuentas

Género	Grupo	Rubro
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada
	2. Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuestos de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero	
	2 Déficit Financiero	
	3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

PLAN DE CUENTAS



PLAN DE CUENTAS (GENERAL)

CUENTA	NOMBRE
1	ACTIVO
1.1	ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1	<u>Efectivo y Equivalentes</u>
1.1.1.1	Efectivo
1.1.1.2	Bancos/Tesorería
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes
1.1.2	<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
1.1.3	<u>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</u>
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

1.1.4	<u>Inventarios</u>
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
1.1.4.5	Bienes en Tránsito
1.1.5	<u>Almacenes</u>
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.6	<u>Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes</u>
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios
1.1.9	<u>Otros Activos Circulantes</u>
1.1.9.1	Valores en Garantía
1.1.9.2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS (CRI)

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI

CODIFICACIÓN			
Rubro	Tipo	Clase	Concepto
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI

Rubro.- Es el mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo.- Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos de cada orden de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando (dos dígitos), conservando la armonización con el Plan de Cuentas.

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

1.- IMPUESTOS

11.- Impuestos sobre los ingresos

12.- Impuestos sobre el patrimonio

13.- Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones

14.- Impuestos al comercio exterior

15.- Impuestos sobre nóminas y asimilables

16.- Impuestos Ecológicos

17.- Accesorios

18.- Otros Impuestos

19.- Impuestos no comprendidos en las fracciones anteriores de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago.

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

2.- CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

21.- Aportaciones para Fondos de Vivienda

22.- Cuotas para el Seguro Social

23.- Cuotas de Ahorro para el Retiro

24.- Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social

25.- Accesorios

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

3.- CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

31.- Contribución de mejoras por obras públicas

39.- Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

4.- DERECHOS

- 41.- Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
- 42.- Derechos de los hidrocarburos
- 43.- Derechos por prestación de servicios
- 44.- Otros Derechos
- 45.- Accesorios
- 49.- Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

5.- PRODUCTOS

51.- Productos de tipo corriente (servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado)

52.- Productos de capital (uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado)

59.- Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

6.- APROVECHAMIENTOS

61.- Aprovechamientos de tipo corriente

62.- Aprovechamientos de capital

69.- Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

7.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

- 71.- Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
- 72.- Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales
- 73.- Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

8.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

81.- Participaciones

82.- Aportaciones

83.- Convenios

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

9.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

91.- Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

92.- Transferencias al Resto del Sector Público

93.- Subsidios y Subvenciones

94.- Ayudas Sociales

95.- Pensiones y Jubilaciones

96.- Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL CRI POR RUBRO Y TIPO

0.- INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

01.- Endeudamiento Interno

02.- Endeudamiento Externo



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS

CLASIFICACION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN VERACRUZ

CODIGO	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	
1	IMPUESTOS				35'707,434.31
11	Impuestos sobre los Ingresos				
1101				Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	993,149.64
1102				Impuesto sobre espectáculos públicos	658,643.14
1103				Impuesto sobre Juegos Permitidos	150,317.41
12	Impuestos sobre el Patrimonio				
1201				Impuesto Predial	19'531,360.64
120101				Año actual	
1201011				predios rusticos	
1201012				predios urbanos	
120102				Rezagos	
1201021				predios rusticos	
1201022				predios urbanos	
1202				Impuesto sobre fraccionamientos	0
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones				
1301				Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	5'650,031.01
14	Impuestos al comercio exterior				
15	Impuestos Sobre Nominas y asimilables				
16	Impuestos Ecológicos				
17	Accesorios				
1701				Recargos	
170101				Impuesto Predial	
1702				Multas	
170201				Impuesto Predial	
1703				Gastos de ejecución	
170301				Impuesto Predial	
18	Otros impuestos				
1801				Contribución adicional sobre Ingresos municipales	8'723,932.47
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
21	Aportaciones al Fondo de Vivienda				
22	Cuotas para el seguro social				
23	Cuotas de ahorro para el retiro				
24	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social				
25	Accesorios				
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				239,449.70
31	Contribuciones por mejoras				
3101				Contribuciones por mejoras	239,449.70
39	Contribuciones por mejoras causadas en ejercicios fiscales anteriores				
4	DERECHOS				48'387,175.30
41	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público				
4101				Derechos por obras materiales	2'381,979.32
4102				Derechos por Servicios de Rastro o Lugares Autorizados	1'415,592.39
4103				Derechos por Servicios de Panteones	2'671,586.38
4104				Derechos por Limpieza de Predios no Edificados	0
4105				Derechos por la prestación de Servicios de Supervisión Técnica sobre la Explotación de Bancos de Material	0
4106				Derechos por ocupación de Inmuebles del dominio público	7'768,121.58
43	Derechos por prestación de servicios				
4301				Derechos por registro y refrendo anual de toda actividad económica	2'260,934.03
4302				Derechos por servicios de agua potable y drenaje del municipio	19'293,000.00
4303				Derechos por expedición de certificados y constancias	830,517.86



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (COG)

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG

Capítulo.- Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

Concepto.- Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo;

Partida genérica.- Es un nivel de desagregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.;

Partida específica.- Es el último nivel de desagregación el cual permite que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental y de presupuesto de cada orden de gobierno, generen su apertura conservando la estructura básica con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

1000.- SERVICIOS PERSONALES

1100.- Remuneraciones al personal de carácter permanente

1200.- Remuneraciones al personal de carácter transitorio

1300.- Remuneraciones adicionales y especiales

1400.- Seguridad Social

1500.- Otras prestaciones sociales y económicas

1600.- Previsiones

1700.- Pago de estímulos a servidores públicos

1800.- Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS

2100.- Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

2200.- Alimentos y utensilios

2300.- Materias primas y materiales de producción y comercialización

2400.- Materiales y artículos de construcción y de reparación

2500.- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio

2600.- Combustibles, lubricantes y aditivos

2700.- Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

2800.- Materiales y suministros para seguridad

2900.- Herramientas, refacciones y accesorios menores

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

3000.- SERVICIOS GENERALES

3100.- Servicios básicos

3200.- Servicios de arrendamiento

3300.- Servicios profesionales, científicos , técnicos y otros servicios

3400.- Servicios financieros, bancarios y comerciales

3500.-Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

3600.- Servicios de comunicación social y publicidad

3700.- Servicios de traslado y viáticos

3800.- Servicios oficiales

3900.- Otros servicios generales

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100.- Transferencias internas y asignaciones al sector público

4200.- Transferencias al resto del sector público

4300.- Subsidios y subvenciones

4400.- Ayudas sociales

4500.- Pensiones y jubilaciones

4600.- Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos

4900.- Transferencias al exterior

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100.- Mobiliario y equipo de administración

5200.- Mobiliario y equipo educacional y recreativo

5300.- Equipo e instrumental médico y de laboratorio

5400.- Vehículos y equipo de transporte

5500.- Equipo de defensa y seguridad

5600.- Maquinaria, otros equipos y herramientas

5700.- Activos biológicos

5800.- Bienes inmuebles

5900.- Activos intangibles

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

6000.- INVERSIÓN PÚBLICA

6100.- Obra pública en bienes de dominio público

6200.- Obra pública en bienes propios

6300.- Proyectos productivos y acciones de fomento

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

7000.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100.- Inversiones para el fomento de actividades productivas

7200.- Acciones y participaciones de capital

7300.- Compra de títulos y valores

7400.- Concesión de préstamos

7500.- Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos

7600.- Otras inversiones financieras

7900.- Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

8000.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100.- Participaciones

8200.- Aportaciones

8500.- Convenios

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN DEL COG CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DEL GASTO

9000.- DEUDA PÚBLICA

9100.- Amortización de deuda pública

9200.- Intereses de la deuda pública

9300.- Comisiones de la deuda pública

9400.- Gastos de la deuda pública

9500.- Costo por coberturas

9600.- Apoyos financieros

9900.- Adeudos de ejercicios fiscal anteriores



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO MUNICIPAL EN VERACRUZ

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DENOMINACION
		GENER	ESPEC	
1000				SERVICIOS PERSONALES
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
		1110		Dietas
			1111	Dietas de ediles
		1120		Haberes
			1121	Haberes
		1130		Sueldos base al personal permanente
			1131	Sueldo al personal de Base
			1132	Sueldo al personal de Confianza
			1133	Sueldo al Personal de Contrato
		1140		Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
	1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
		1210		Honorarios asimilables a salarios
			1211	Honorarios asimilables
		1220		Sueldos base al personal eventual
			1221	Sueldo al personal eventual
			1222	Compensaciones al personal eventual
		1230		Retribuciones por servicios de carácter social
			1231	Retribuciones por servicios de carácter social
		1240		Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraj
			1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraj
	1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
		1310		Primas por años de servicios efectivos prestados
			1311	Prima de Antigüedad
			1312	Quinquenios Personal de Base
			1313	Quinquenios Personal de Confianza
		1320		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
			1321	Prima vacacional
			1322	Prima dominical
			1323	Gratificación fin de año
		1330		Horas extraordinarias
			1331	Remuneraciones por Horas Extraordinarias
		1340		Compensaciones
			1341	Compensaciones
		1350		Sobrehaberes
			1351	Sobrehaberes
		1360		Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
			1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
		1370		Honorarios especiales
			1371	Gastos de Ejecución



CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

DEFINICIÓN.- Es el documento que identifica la naturaleza económica del gasto.

CARACTERÍSTICAS.- Relaciona el gasto público con los grandes agregados de la clasificación económica.

CATEGORÍAS.-

- 1.- Gasto Corriente
- 2.- Gasto de Capital
- 3.- Amortización de la Deuda y disminución de pasivos.

DEFINICIONES DEL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

1.- GASTO CORRIENTE

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características;

2.- GASTO DE CAPITAL

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar estos gastos;

3.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

DEFINICIÓN

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar estos objetivos;

CARACTERÍSTICAS

Identifica cuánto del Presupuesto de Egresos se destina a finalidades de gobierno, de desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados. Se presenta a dos niveles, cuatro finalidades, veintiocho funciones y ciento once subfunciones.

FINALIDAD

PRIMERA FINALIDAD.- Comprende las acciones propias de gobierno;

SEGUNDA FINALIDAD.- Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;

TERCERA FINALIDAD.- Comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción de bienes y prestación de servicios públicos;

CUARTA FINALIDAD.- Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

FINALIDAD, FUNCIÓN.

1 GOBIERNO

- 1.1.- Legislación
- 1.2.- Justicia
- 1.3.- Coordinación de la política de gobierno
- 1.4.- Relaciones exteriores
- 1.5.- **Asuntos financieros y hacendarios**
- 1.6.- Seguridad nacional
- 1.7.- Asuntos de orden público y de seguridad interior
- 1.8.- Otros servicios generales

2 DESARROLLO SOCIAL

- 2.1.- Protección ambiental
- 2.2.- **Vivienda y servicios a la comunidad**
- 2.3.- Salud
- 2.4.- Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
- 2.5.- Educación
- 2.6.- Protección social
- 2.7.- Otros asuntos sociales

FINALIDAD, FUNCIÓN.

3 DESARROLLO ECONÓMICO

- 3.1.- Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
- 3.2.- Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
- 3.3.- Combustibles y energía
- 3.4.- Minería, manufacturas y construcción
- 3.5.- Transporte
- 3.6.- Comunicaciones
- 3.7.- Turismo
- 3.8.- Ciencia, tecnología e innovación
- 3.9.- Otras industrias y otros asuntos económicos

4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

- 4.1.- Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda
- 4.2.- Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
- 4.3.- Saneamiento del sistema financiero
- 4.4.- Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

1.5.1 Asuntos Financieros

1.5.2 Asuntos Hacendarios

FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

2.2.1 Urbanización

2.2.2 Desarrollo Comunitario

2.2.3 Abastecimiento de Agua

2.2.4 Alumbrado Público

2.2.5 Vivienda



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

INFORMACIÓN FINANCIERA

PRINCIPALES ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria;
- b) La estructura básica de los estados presupuestarios debe coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos;
- c) Los estados contables deben reflejar los activos, pasivos y el patrimonio o hacienda pública, y las originadas por modificaciones patrimoniales;

PRINCIPALES ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS ESTADOS FINANCIEROS

- d) Los ingresos y gastos se presentan derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos (Cuentas de resultados deudoras y acreedoras);
- e) Los estados presupuestarios deben reflejar los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos: estimado, modificado, devengado y recaudado;
- f) Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos deben presentar las etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. La información debe permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

		Nombre del Ente Público			
		Estado de Situación Financiera			
		AIXXXX			
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Total de Pasivos Circulantes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
			Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Provisiones a Largo Plazo		
Otros Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
			Total de Pasivo		
Total de Activos No Circulantes			Hacienda Pública/Patrimonio		
Total de Activos			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		



	Nombre del Ente Público	
	Estado de Actividades	
	Del XXXX al XXXX	
	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente 1		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales				
Materiales y Suministros				
Servicios Generales				
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales				
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
Participaciones y Aportaciones				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Coberturas				
Apoyos Financieros				
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones				
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos				
Inversión Pública				
Inversión Pública no Capitalizable				
Total de Gastos y Otras Pérdidas				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				

¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

Nombre del Ente Público					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública 1 Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública 1 Patrimonio Neto Final del Ejercicio 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública 1 Patrimonio Neto del Ejercicio 20X N					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública 1 Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública 1 Patrimonio 20XN					



Nombre del Ente Público		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
Activo	(20XN - 20XN-1)	
Activo Circulante	-	+
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		



Pasivo	(20XN-1 - 20XN)	
Pasivo Circulante	+	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		



HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(20XN-1 - 20XN)	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	+	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

		Estado de Flujos de Efectivo	
		Nombre del Ente Público	
		Del XXXX al XXXX	
		(en miles de pesos)	
		<u>20X N</u>	<u>20X N-1</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos			
Contribuciones de mejoras			
Derechos			
Productos de Tipo Corriente			
Aprovechamientos de Tipo Corriente			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno			
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores			
Participaciones y Aportaciones			
	Participaciones		
	Aportaciones		
	Convenios		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas			
	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público		
	Transferencias al Resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales		
	Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas			
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
	Transferencias al resto del Sector Público		
	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales		
	Pensiones y Jubilaciones		
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Donativos		
	Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones			
	Participaciones		
	Aportaciones		
	Convenios		



Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación						
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión						
Origen						
Contribuciones de Capital						
Venta de Activos Físicos						
Otros						
Aplicación						
Bienes Inmuebles y Muebles						
Construcciones en Proceso (Obra Pública)						
Otros						
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión						
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento						
Origen						
Endeudamiento Neto						
Interno						
Externo						
Incremento de Otros Pasivos						
Disminución de Activos Financieros						
Aplicación						
Incremento de Activos Financieros						
Servicios de la Deuda						
Interno						
Externo						
Dismutación de Otros Pasivos						
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento						
Incremento/Dismutación Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio ¹						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio ¹						



Nombre del Ente Público					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					



Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				



Nombre del Ente Público							
Estado Analítico de Ingresos							
Del XXXX al XXXX							
Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado - 1	Ampliaciones y Reducciones -2	Ingresos Modificado (3=1+2)	Ingresos Devengado - 4	Ingresos Recaudado - 5	%de Avance de la Recaudación (5/3)	Ingresos Excedentes (5-1)
1 Impuestos							
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social							
3 Contribuciones de Mejoras							
4 Derechos							
5 Productos							
Corriente							
Capital							
6 Aprovechamientos							
Corriente							
Capital							
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios							
8 Participaciones y Aportaciones							
9 Transferencias, Asignaciones,							



Consejo Veracruzano de Armonización Contable

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos Estimado -1	Ampliaciones y Reducciones -2	Ingresos Modificado (3=1+2)	Ingresos Devengado - 4	Ingresos Recaudado - 5	%de Avance de la Recaudación (5/3)	Ingresos Excedentes (5-1)
Subsidios y Otras Ayudas							
0 Ingresos Derivados de Financiamientos							
Total							
Tributarios							
Impuesto sobre los Ingresos							
Impuestos sobre el Patrimonio							
Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones							
Impuestos al Comercio Exterior							
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables							
Impuesto Ecológicos							
Accesorios							
Otros Impuestos							
Subtotal Tributarios							
No tributarios							
I Derechos							
II Productos							
III Aprovechamientos							
IV Contribuciones de Mejoras							
Subtotal No Tributarios							
Total							



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable

 **ORFIS**

SEMINARIO EN ARMONIZACIÓN CONTABLE

POMPOSO DAVID ARIZMENDI PARRA

darizpa@hotmail.com

XALAPA, VER., AGOSTO DE 2014

Dinámica

Presentarse y exponer:

- Un avance en armonización contable que tenían en su ente antes del curso
- Uno que ya tiene a partir del curso
- Uno que esté en proceso

Objetivo General

"Al finalizar el curso, los participantes comprenderán la elaboración de las matrices de conversión y los registros de obra pública."



Acuerdos

- Duración: 13 a 15 hrs y de 16 a 19 hrs
- Puntualidad
- Atención
- Respeto
- Participación activa
- Cumplir con ejercicios
- Receso.....



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable

 **ORFIS**



Evaluación diagnóstica

Contenido

1. Matriz de conversión
 2. Registros contables en obra pública
 3. Avances en materia de armonización contable
 4. Guía de cumplimiento
 5. Evaluación
-



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable



MATRIZ DE CONVERSIÓN

Documentos Presupuestales

- Clasificador por objeto y por tipo de gasto
- Clasificación funcional y administrativa del gasto
- Clasificador por rubros de Ingresos

ADOPTAR/ ELABORAR



Documentos Contables

- Plan de cuentas
- Lista de cuentas
- Catálogo de cuentas que incluya guía contabilizadora e instructivos
- Manual de contabilidad

Documentos de Enlace

- **Matriz de Conversión**
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos
- Reglas y Valoración del Patrimonio

Artículo 41.- Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

ASPECTOS GENERALES

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre el Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Se debe tener presente que no todas las operaciones que efectúan los entes públicos, en el caso particular, los Municipios, deben ser afectadas contable y presupuestalmente de manera simultánea, por lo que se tiene que identificar los momentos contables de acuerdo a la siguiente tabla.

INGRESOS		
MOMENTO CONTABLE	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN CONTABLE
1 Estimado	X	
2 Modificado	X	
3 Devengado	X	X
4 Recaudado	X	X
EGRESOS		
MOMENTO CONTABLE	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN CONTABLE
1 Aprobado	X	
2 Modificado	X	
3 Comprometido	X	
4 Devengado	X	X
5 Ejercido	X	
6 Pagado	X	X

A.1 Matriz Devengado de Gasto

Relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una “pérdida” o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
112	Haberes	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1131	Presidencia			5.1.1.1.1	Presidencia	2.1.1.1.1	Presidencia
1132	Tesorería			5.1.1.1.2	Tesorería	2.1.1.1.2	Tesorería

A.2 Matriz de Pagado de Gastos

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

COG	Nombre COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

B.1 Matriz Ingresos Devengados

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el Plan de Cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos sobre los ingresos	Pago en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos sobre el patrimonio	Pago en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	Pago en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3	Impuestos Sobre , el Consumo y las Transacciones

EJERCICIO:

1. Numerarse por equipo.
2. Realizar un ejemplo de una matriz de conversión.



OBRAS PÚBLICAS

Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

MOMENTOS CONTABLES EN OBRA PÚBLICA

MOMENTO CONTABLE	DOCUMENTOS SOPORTE	QUÉ DOCUMENTO NO SERÍA UN SOPORTE	MEDIDA DE CONTROL
APROBADO	Autorización del Programa General de Inversión		
MODIFICADO	Modificaciones presupuestales		
COMPROMETIDO	A la firma del contrato		
DEVENGADO	Estimación de los avances de trabajo		
EJERCIDO	Autorización de pago		
PAGADO	Expedición y entrega de cheque		

Obras Públicas

En el sector público se tendrán que identificar para su manejo y registro contable tres tipos de obras:

- a) Obras públicas capitalizables,
- b) Obras del dominio público,
- c) Obras Transferibles, e
- d) Inversiones consideradas como infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

OBRAS CAPITALIZABLES.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementen su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, **se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda** y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

OBRAS DEL DOMINIO PÚBLICO.

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

OBRAS DEL DOMINIO PÚBLICO.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, **se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio**, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada, excepto por las consideradas como infraestructura.

OBRAS TRANSFERIBLES.

La obra transferible es aquella realizada por un ente público a favor de otro ente público.

En el caso de las obras transferibles, **éstas deberán permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra**, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con la documentación justificativa o comprobatoria como soporte, se deberán reclasificar al activo no circulante que corresponda, y una vez aprobada su transferencia, **se dará de baja el activo, reconociéndose en gastos del período** en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores.

- 1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.2 Viviendas
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
- 1.2.3.4 Infraestructura
- 1.2.3.5 **Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público**
- 1.2.3.6 **Construcciones en Proceso en Bienes Propios**
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 Obra publica en bienes de dominio público
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados

“Relación Contable/Presupuestaria”

1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 Obra pública en bienes propios
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados

PLAN DE CUENTAS	
1	Edificación Habitacional en Proceso
2	Edificación no Habitacional en Proceso
3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
8	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

APERTURA PROGRAMÁTICA	
	Agua potable
	Drenaje, letrinas y alcantarillado
	Urbanización municipal
	Electrificación
	Infraestructura básica de salud
	Infraestructura básica educativa
	Mejoramiento de vivienda
	Caminos rurales
	Infraestructura productiva rural
	Equipamiento urbano

Base de Codificación

La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO		
Género	1	Activo
Grupo	1.1	Activo Circulante
Rubro	1.1.1	Efectivo y Equivalentes
SEGUNDO AGREGADO		
Cuenta	1.1.1.1	Efectivo
Subcuenta	1.1.1.1.1	Caja

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades.

- 1 ACTIVO**
- 1.1 ACTIVO CIRCULANTE**
- 1.1.1 Efectivo y Equivalentes**
 - 1.1.1.1 Efectivo
 - 1.1.1.2 Bancos/Tesorería
 - 1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros
 - 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
 - 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica
 - 1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
 - 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes
- 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**
 - 1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo
 - 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.3 Deudores Div. por Cobrar a Corto Plazo
 - 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
 - 1.1.2.5 Deudores por Antic. de Tesorería a C. P.
 - 1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo
 - 1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
- 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios**
 - 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
 - 1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
 - 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a C. P.
 - 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas de Obras a C. P.
 - 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

- 1.1.4 Inventarios**
 - 1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta
 - 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas
 - 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
 - 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
 - 1.1.4.5 Bienes en Tránsito
- 1.1.5 Almacenes**
 - 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
- 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**
 - 1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo
 - 1.1.6.2 Estim. por Deterioro de Inventarios
- 1.1.9 Otros Activos Circulantes**
 - 1.1.9.1 Valores en Garantía
 - 1.1.9.2 Bienes en Garantía
 - 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
- 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE**
- 1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo**
 - 1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo
 - 1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo
 - 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos An.
 - 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Cap.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

- 1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo
- 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo
- 1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
- 1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo
- 1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir a Largo Plazo

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

- 1.2.3.1 Terrenos
- 1.2.3.2 Viviendas
- 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales
- 1.2.3.4 Infraestructura
- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios
- 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles

1.2.4 Bienes Muebles

- 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración
- 1.2.4.2 Mobiliario y Eq. Educativo y Recreativo
- 1.2.4.3 Equipo e Instr. Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Equipo de Transporte
- 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
- 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte
- 1.2.4.8 Activos Biológicos

1.2.5 Activos Intangibles

- 1.2.5.1 Software
- 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos
- 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias
- 1.2.5.4 Licencias
- 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

- 1.2.6.1 Deprec. Acum. de Inmuebles
- 1.2.6.2 Deprec. Acum. de Infraestructura
- 1.2.6.3 Deprec. Acum. De Muebles
- 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
- 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles

1.2.7 Activos Diferidos

- 1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
- 1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
- 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
- 1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo
- 1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
- 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos

- 2 PASIVO**
- 2.1 PASIVO CIRCULANTE**
- 2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.3 Contratistas por Obras por Pag. a CP
 - 2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pag. a CP
 - 2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a CP
 - 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pag. a CP
 - 2.1.1.8 Devoluciones de Ley de Ing por Pagar a CP
 - 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo
 - 2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a CP
 - 2.1.2.2 Doc. con Contrat por Obras por Pag a CP
 - 2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
- 2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
 - 2.1.3.1 Porción a CP de la Deuda Pública Interna
 - 2.1.3.2 Porción a CP de la Deuda Pública Externa
 - 2.1.3.3 Porción a CP de Arrendamiento Financiero
- 2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo
 - 2.1.4.1 Títulos y Valores de Deuda Púb. Interna a CP
 - 2.1.4.2 Títulos y Valores de Deuda Púb. Ext. a CP

- 2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo
 - 2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a CP
 - 2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a CP
 - 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
- 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo
 - 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo
 - 2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
 - 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
 - 2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
- 2.1.7 Provisiones a Corto Plazo
 - 2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a CP
 - 2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo
 - 2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo
- 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo
 - 2.1.9.1 Ingresos por Clasificar
 - 2.1.9.2 Recaudación por Participar
 - 2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.1.2 Contratistas por Obras por Pag a LP

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pag a LP
- 2.2.2.2 Doc Contratistas por Obras por Pag a LP
- 2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a LP

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo

- 2.2.3.1 Títulos y Valores de Deuda Púb Int a LP
- 2.2.3.2 Títulos y Valores de Deuda Púb Ext a LP
- 2.2.3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
- 2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pag a LP

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo

- 2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo
- 2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a LP
- 2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo

- 2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a LP
- 2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo

3 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

3.1 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- 3.1.1 Aportaciones
- 3.1.2 Donaciones de Capital
- 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO

- 3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
- 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores
- 3.2.3 Revalúos

- 3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles
- 3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles
- 3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles
- 3.2.3.9 Otros Revalúos

3.2.4 Reservas

- 3.2.4.1 Reservas de Patrimonio
- 3.2.4.2 Reservas Territoriales
- 3.2.4.3 Reservas por Contingencias

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

- 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables
- 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables



4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1 INGRESOS DE GESTION

4.1.1 Impuestos

- 4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos
- 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio
- 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
- 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior
- 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
- 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos
- 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos
- 4.1.1.9 Otros Impuestos

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

- 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
- 4.1.2.2 Cuotas para el Seguro Social
- 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro
- 4.1.2.4 Accesorios Cuotas y Aport. de Seg. Soc.
- 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones de Seg. Soc.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras

- 4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras

4.1.4 Derechos

- 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento Bienes de Dominio Público
- 4.1.4.2 Derechos a los Hidrocarburos
- 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios
- 4.1.4.4 Accesorios de Derechos
- 4.1.4.9 Otros Derechos

4.1.5 Productos de Tipo Corriente

- 4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
- 4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
- 4.1.5.3 Accesorios de Productos

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente

- 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colab. Fiscal
- 4.1.6.2 Multas
- 4.1.6.3 Indemnizaciones
- 4.1.6.4 Reintegros
- 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras
- 4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
- 4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4.2.1 Participaciones y Aportaciones

- 4.2.1.1 Participaciones
- 4.2.1.2 Aportaciones
- 4.2.1.3 Convenios

4.2.2 Transf. Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

- 4.2.2.1 Transf. Internas y Asignaciones al Sector Púb.
- 4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público
- 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
- 4.2.2.4 Ayudas Sociales
- 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

4.3.1 Ingresos Financieros

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones

4.3.4.1 Disminución del Exceso en Provisiones

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

5

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.1.1

Servicios Personales

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal Permanente

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal Transitorio

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales

5.1.1.4 Seguridad Social

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

5.1.2

Materiales y Suministros

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios

5.1.2.3 Materias Primas y Mat. de Prod. y Comerc.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Const. y de Rep.

5.1.2.5 Productos Quím Farmacéuticos y de Lab.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

5.1.2.7 Vestuario, Blancos y Artículos Deportivos

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad

5.1.2.9 Herramientas, Refac y Accesorios Menores

5.1.3

Servicios Generales

5.1.3.1 Servicios Básicos

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento

5.1.3.3 Servicios Prof. Científicos y Téc. y Otros

5.1.3.4 Servicios Financ. Bancarios y Comerciales

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

5.1.3.6 Servicios de Comunicación y Publicidad

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos

5.1.3.8 Servicios Oficiales

5.1.3.9 Otros Servicios Generales

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

- 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público
- 5.2.1.2 Transf. Internas al Sector Público

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público

- 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales
- 5.2.2.2 Transf. a Estados y Municipios

5.2.3 Subsidios y Subvenciones

- 5.2.3.1 Subsidios
- 5.2.3.2 Subvenciones

5.2.4 Ayudas Sociales

- 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas
- 5.2.4.2 Becas
- 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones
- 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones

- 5.2.5.1 Pensiones
- 5.2.5.2 Jubilaciones
- 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones

5.2.8 Donativo

- 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
- 5.2.8.2 Donativos a Estados y Municipios
- 5.2.8.3 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados
- 5.2.8.4 Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales

5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

5.3.1 Participaciones

- 5.3.1.1 Participaciones de la Fed. a Estados y Municipios
- 5.3.1.2 Participaciones de los Estados a los Municipios

5.3.2 Aportaciones

- 5.3.2.1 Aportaciones de la Fed. a Estados y Municipios
- 5.3.2.2 Aportaciones de los Estados a los Municipios

5.3.3 Convenios

- 5.3.3.1 Convenios de Reasignación
- 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros

5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

5.4.1 Intereses de la Deuda Pública

- 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna
- 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa

5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública

- 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna
- 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa

5.4.3 Gastos de la Deuda Pública

- 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna
- 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa

5.4.4 Costo por Coberturas

- 5.4.4.1 Costo por Coberturas

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.5.1.2 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles

5.5.1.6 Deterioro de los Activos Biológicos

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles

5.5.2 Provisiones

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo

5.5.3 Disminución de Inventarios

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones

5.5.9 Otros Gastos

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados

5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial

71 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 **VALORES**

7.1.1 Valores en Custodia

7.1.2 Custodia de Valores

7.3 **AVALES Y GARANTÍAS**

7.3.1 Avales Autorizados

7.3.2 Avales Firmados

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas

7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales

7.4 **JUICIOS**

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución

7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial

7.6 **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

8.1 LEY DE INGRESOS

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable



Realizar ejercicio de registros contables



CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

**8.1.1 LEY DE INGRESOS
ESTIMADA**

)	(
)	(

**8.1.2 LEY DE INGRESOS POR
EJECUTAR**

)	(
)	(

**8.1.3 MODIFICACIONES A LEY
DE INGRESOS ESTIMADA**

)	(
)	(

8.1.4 LEY DE INGRESOS DEVENGADA

)	(
)	(

8.1.5 LEY DE INGRESOS RECAUDADA

)	(
)	(

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

8.2.1 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

)	(
.....
)	(
.....
.....

8.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER

)	(
.....
)	(
.....
.....

8.2.3 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO

)	(
.....
)	(
.....
.....

8.2.4 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO

)	(
.....
.....
.....
.....

8.2.5 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

)	(
.....
.....
.....
.....

8.2.6 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO

)	(
.....
.....
.....
.....

8.2.7 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

)	(
.....
.....
.....
.....

AVANCES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

GUÍA DE CUMPLIMIENTO

- Conocer
- Requisitar
- Verificar avances
- Programar acciones para su cumplimiento



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



Capacitación en Materia
de Armonización Contable



EVALUACIÓN FINAL



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

L.C. y M.A. DAVID ARIZMENDI PARRA

darizpa@hotmail.com